



RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el martes, 28 de junio de 2022

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 28 de junio de 2022, que tiene lugar en la sala de juntas del edificio Convalecencia, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 10.30 horas, en el lugar indicado.

1. Informe del Sr. Rector.

El Sr. Rector informa del último fallecimiento de la comunidad universitaria.

A continuación, comunica los siguientes reconocimientos obtenidos por miembros de la comunidad universitaria:

- Jacinto Pérez Arias, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Historia Jurídica y de Ciencias Penales y Criminológicas de la Facultad de Derecho, ha sido galardonado ex aequo con el V premio Eduardo de Hinajosa y Naveros en Ciencias Jurídicas por su obra 'Creación judicial del derecho penal'.
- Francisco José Molina Castillo, Catedrático de Universidad de la Facultad de Economía y Empresa, ha sido seleccionado entre los 5 profesores más innovadores en tecnologías docentes a nivel internacional en la nominación de "Fast Forward Entrepreneurial Educator of the Year" para los 2022 European Triple E Awards.
- José Manuel López Nicolás, vicerrector de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica, ha ingresado como Académico en la Academia de Gastronomía de la Región de Murcia.
- Alicia Sempere Marín, ha recibido el Premio a los Mejores TFM 2022 otorgados por el Comité Español de Historia del Arte. El CEHA reconoce anualmente los 3 mejores TFM sobre Historia del Arte y Patrimonio defendidos en universidades españolas, con un premio que incluye dotación económica y la publicación de los mismos.
- Aurora González Vidal, actualmente investigadora posdoctoral Margarita Salas en el Centre for Research & Technology, Hellas – CERTH (Grecia), ha sido premiada en la VI edición de los Premios de Investigación, en la categoría de jóvenes investigadores en informática que reconoce a los autores de las tesis doctorales más innovadoras y relevantes. Estos premios son organizados por la Sociedad Científica Informática de España y la Fundación BBVA.

Por último, felicita a la decana Carmen Robles por su reelección como decana de la Facultad de Medicina.

A continuación, el Sr. Rector, informa:

1. De la aprobación en el Consejo de Ministros del pasado 21-6-2022 del Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario, que iniciará su trámite parlamentario, en el que no se descarta que puedan introducirse modificaciones en el texto de la Ley.

2. Del avanzado estado de elaboración del Estatuto del Becario en el seno de la Mesa de Diálogo Social, en la que participan las organizaciones sindicales CCOO y UGT y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, presidida por el Secretario de Estado de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Tal elaboración responde a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Real Decreto-Ley 32/2021, de medidas urgentes para la reforma laboral. Sobre este tema, el Sr. Rector destaca la ausencia de agentes del ámbito académico en la



elaboración del estatuto, dado que, al tratarse de una Mesa de Diálogo Social, los únicos interlocutores son sindicatos y patronal, sin que el Ministerio de Universidades o CRUE puedan tener representación que aporte la visión del mundo universitario de esta realidad.

3. La celebración la semana anterior de la primera reunión de la segunda fase de negociación del plan plurianual de financiación, en la que la Consejería presentó el modelo que, en general, mantiene la estructura del anterior, constando de una parte de financiación básica, una parte de inversiones y un resto para contrato programa. La celebración de la segunda reunión está prevista para el día 6 de julio, y en ella se prevé que la Consejería indique cantidades concretas con las que negociar.

2. Informe de los acuerdos adoptados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de fecha 22 de junio de 2022.

El Sr. secretario general informa de los acuerdos adoptados en la Comisión Permanente:

- Se aprueba la convocatoria complementaria de ayudas en el marco del Programa para la Recualificación del Sistema Universitario Español durante el trienio 2021-2023, tramitada a través del vicerrectorado de Investigación.
- Se aprueba el gasto plurianual de tramitación anticipada para convocatoria complementaria de ayudas para la Recualificación del Sistema Universitario Español, tramitado a través del vicerrectorado de Economía.
- Se aprueba el convenio de colaboración para la creación de la cátedra Estrella de Levante-Universidad de Murcia, tramitada a través del vicerrectorado de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica.
- Se aprueba el acta de la sesión.

3. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Secretaría General:

El Sr. Secretario General presenta los siguientes apartados:

3.1. Acuerdos de colaboración, tramitados a través de la Sección de Relaciones Institucionales.

PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Al-Aqsa (Palestina) y la Universidad de Murcia (Reino de España).
- Memorandum de Entendimiento entre ISCTE-Instituto Universitario de Lisboa (Portugal) y la Universidad de Murcia (Reino de España).
- Acuerdo marco de colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Universidad de Murcia, para intercambio de información y acceso a determinados servicios.

CONVENIOS DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO:

- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Fundación OXFAM INTERMÓN.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia e YMCA.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación INTEDIS.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y Confraternidad Carcelaria de España (CONCAES).

CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Convenio entre la Universidad de Murcia y la Asociación Murciana de Ayuda a Mujeres con Cáncer de Mama (AMIGA) para la colaboración en el proyecto “Cáncer de Mama y Actividad Física”.
- Convenio entre Kent State University, Ohio (EE.UU.) y la Universidad de Murcia (Reino de España) y Anexo para el establecimiento de un programa de intercambio de estudiantes, PDI y PAS.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia (Reino de España) y la Università degli studi della Campania “Luigi Vanvitelli” (República Italiana) en el desarrollo de un programa internacional para la obtención de un doble título de “Grado en Derecho” por la Universidad de



Murcia y “Laurea Magistrale in Giurisprudenza” por la Università degli studi della Campania “Luigi Vanvitelli”.

CONVENIO DE PROMOTOR EXTERNO DE ESTUDIOS PROPIOS

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, para el desarrollo de estudios propios.

Se aprueban. Así mismo, se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la **RENOVACIÓN** del Convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la Sede de Águilas. Edición del año 2022.
- De la **RENOVACIÓN** del Convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la Sede de Yecla. Edición del año 2022.
- De la **RENOVACIÓN** del Convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la Sede de Lorca. Edición del año 2022.
- De la **RENOVACIÓN** del Convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la Sede de San Pedro del Pinatar. Edición del año 2022.
- De la **RENOVACIÓN** del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Campos del Río.
- De la **RENOVACIÓN** del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Pliego, por el que se regula el funcionamiento de la Sede Permanente de Extensión Universitaria.
- De la **RENOVACIÓN** del convenio entre la Universidad de Murcia, la Escuela Europea de Osteopatía, S.L. y la Fundación Española de Osteopatía, por el que se prevé la colaboración en la formación de los alumnos que cursen titulaciones sanitarias y el desarrollo de la investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud.
- De la **PRÓRROGA** del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y D. David Flores Torrecillas, propietario de la marca comercial “La Cámara Roja”, para la producción de exposiciones de fotografía en convocatorias del programa “acción autor” y en el ámbito del premio de fotografía de la Universidad de Murcia, así como para la realización de cursos de formación fotográfica.
- De la **PRÓRROGA** del convenio de colaboración entre la empresa Takasago International Chemicals (Europe) S.A. y la Universidad de Murcia para la creación de la “Cátedra Takasago, Industria y Mantenimiento 4.0”.
- De la **PRÓRROGA** del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y ACCEM, para el desarrollo de Estudios Propios.
- De la **PRÓRROGA** del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Águilas, por el que se regula el funcionamiento de la sede permanente de extensión universitaria
- De la **PRÓRROGA** del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación Retina Murcia para el desarrollo de un Congreso Anual sobre Enfermedades de la Retina.
- De la **PRÓRROGA** del convenio entre la Universidad Politécnica de Cartagena, la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena, relativo a la Cátedra Universitaria de la Actividad Físico-Deportiva y la Salud en el municipio de Cartagena.

3.2. Adaptación del calendario académico del curso 2022/2023 en distintos Centros: Facultad de Economía y Empresa y Facultad de Biología.

Se aprueban. También se presenta la adaptación del calendario académico en el Escuela Universitaria de Osteopatía, que también se aprueba.

3.3. Propuesta de cambio de denominación de la Facultad de Psicología que pasa a denominarse "Facultad de Psicología y Logopedia".

Se aprueba.



3.4. Modificación del artículo 17 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA).

El Sr. secretario general presenta los cambios sometidos a aprobación e informa de la solicitud recibida durante el período de exposición pública que es rechazada por los miembros del Consejo de Gobierno, entre otras razones y, como explica el Sr. decano de la Facultad de ISEN, porque se han introducido los estudios superiores equiparables a un grado superior universitario.

La Sra. decana de la Facultad de Biología pregunta si el supuesto abarca la coincidencia del examen en el mismo día o en la misma franja horaria. La Sra. vicerrectora de Estudiantes y Empleo le indica que se refiere a la coincidencia en el día.

La Sra. decana de la Facultad de Derecho pregunta sobre cual/cuáles serían el/los supuestos de imposibilidad de cambio de fechas. El Sr. secretario general le indica que entrarían cuestiones relativas a la asistencia de exposiciones en las que participen y actividades similares de estos estudios.

El Sr. defensor del universitario expone que la redacción le parece confusa. La Sra. vicerrectora proyecta un esquema que, considera, facilitará a los decanos y ayudará a su aplicación. Además, el Sr. defensor pregunta si se van a afrontar más modificaciones a corto plazo.

El Sr. Rector le indica que es la única modificación del REVA prevista a fecha de hoy y que tiene su origen en la acción contemplada en el programa electoral en el marco de la petición del colectivo estudiantil.

El Sr. representante del grupo C solicita que el esquema proyectado por la Sra. vicerrectora forme parte del REVA como Anexo.

Se aprueba.

4. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudiantes y Empleo:

La Sra. vicerrectora de Estudiantes y Empleo presenta los siguientes apartados:

4.1. Calendario para la renovación de las Delegaciones de Estudiantes.

Se aprueba.

4.2. Listado de convenios y prórrogas de convenios de cooperación formalizados con empresas/instituciones durante el tercer trimestre del curso 2021/2022 para la realización de prácticas de estudiantes universitarios.

Se informa.

5. Informe y aprobación, si procede, de los cursos a impartir por el Servicio de Idiomas en el curso académico 2022-2023, tramitados a través del vicerrectorado de Internacionalización.

Se aprueban.

6. Informe y aprobación, si procede, de modalidades de Estudios Propios que se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas, tramitados a través del vicerrectorado de Formación Continua.

Se aprueban.

7. Informe y aprobación, si procede, de modificaciones en comisiones de evaluación DocentiUM por ramas de conocimiento correspondientes al curso 2021/2022, tramitadas a través del vicerrectorado de Coordinación y Calidad.

Se aprueban.

8. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Economía:

El Sr. vicerrector de Economía presenta los siguientes asuntos:



8.1. Propuesta de Cuentas Anuales de la Universidad de Murcia correspondientes al ejercicio 2021, acompañadas del informe de auditoría.

Se aprueba.

8.2. Propuesta de Cuentas Anuales de la Fundación Veterinaria Clínica correspondientes al ejercicio 2021, acompañadas del informe de auditoría.

Se aprueba.

8.3. Propuesta de Cuentas Anuales, Memoria y Aplicación del Resultado de la sociedad mercantil Tecnologías de la Información y la Comunicación, Aplicaciones y Redes para la Universidad de Murcia (TICARUM), SLU, correspondientes al ejercicio 2021, acompañadas del informe de auditoría.

Se aprueba.

8.4. Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.

- Transferencias de crédito

- TRCG_Expte. 1425/2022
- TRCG_Expte. 1486/2022
- TRCG_Expte. 1498/2022
- TRCG_Expte. 1518/2022
- TRCG_Expte. 1548/2022
- TRCG_Expte. 1551/2022
- TRCG_Expte. 1587/2022
- TRCG_Expte. 1605/2022
- TRCG_Expte. 1622/2022
- TRCG_Expte. 1623/2022
- TRCG_Expte. 1624/2022
- TRCG_Expte. 1625/2022
- TRCG_Expte. 1626/2022
- TRCG_Expte. 1627/2022
- TRCG_Expte. 1628/2022
- TRCG_Expte. 1629/2022
- TRCG_Expte. 1661/2022

- Propuestas de Transferencias de Crédito

- TRCS_Expte. 1389/2022
- TRCS_Expte. 1476/2022
- TRCS_Expte. 1490/2022
- TRCS_Expte. 1501/2022
- TRCS_Expte. 1535/2022
- TRCS_Expte. 1585/2022
- TRCS_Expte. 1619/2022
- TRCS_Expte. 1620/2022

8.5. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.

- Gastos plurianuales:

• Gasto plurianual para actividades de vigilancia salud, asistencia sanitaria de urgencias y asistencia psicológica para personal UMU, proyecto_18758.

- Propuestas de gastos plurianuales:

• Gasto plurianual para Recarga anual imanes reson. Magnética Nuclear y verificación estado posterior, proyecto_18438 APOYO A LA INVESTIGACIÓN.

• Gasto plurianual Suministro, transporte y conexión gases envasados a presión para abastecimiento lab. ACTI, proyecto_18438 APOYO A LA INVESTIGACIÓN.



- Gasto plurianual para contratación del Servicio DDI corporativo (servicios DNS, DHCP e IPAM, con capa de seguridad avanzada que requiere la Universidad proyecto_18451 INFRA_MANTENIMIENTO DE LA RED CORPORATIVA.
- Gasto plurianual para prórroga de contrato de personal proyecto_30192 FPI MINECO 2017.
- Gasto plurianual para prórroga de contrato de personal proyecto_30651 FPU 2017.
- Gasto plurianual para prórroga de contrato de personal proyecto_30661 FPU 2017.

8.6. Propuestas de precios públicos.

Se aprueban propuesta de precios públicos del Servicio de Idiomas, del Colegio Mayor Azarbe y de la Clínica Odontológica.

9. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:

El Sr. gerente presenta los siguientes apartados:

9.1. Informe sobre la previsión de jubilaciones del Personal de Administración y Servicios.

Se informa.

9.2. Propuesta de Plan Bienal de Control Financiero de la Universidad de Murcia para los ejercicios 2022 y 2023.

Se aprueba.

9.3. Modificación del apartado 2.5.2 del Calendario Laboral, horario reducido de verano.

Se aprueba.

9.4. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo 3/2022 del Personal de Administración y Servicios.

Se aprueba.

10. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Investigación:

La Sra. vicerrectora de Investigación presenta los siguientes apartados:

10.1. Modificación de los artículos 2 y 3 de la Normativa de Grupos de Investigación de la Universidad de Murcia.

Se aprueba.

10.2. Modificación del reglamento del Comité de Bioseguridad en Experimentación de la Universidad de Murcia.

Se aprueba.

11. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:

La Sra. vicerrectora de Estudios presenta los siguientes apartados:

11.1. Propuesta de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

Se aprueba.

11.2. Propuesta de modificación de títulos oficiales.

Se aprueba.

11.3. Modificación de la Programación Conjunta de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria de ISEN.

Se aprueba.

11.4. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso académico 2022-2023.

Se aprueba.



11.5. Tablas de adaptación de títulos modificados y calendarios de implantación y extinción.

Se aprueba.

11.6. Convenios de cotutela de tesis doctoral.

Se aprueba.

11.7. Modificación del Reglamento por el que se regulan los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster en la Universidad de Murcia.

Se aprueba.

11.8. Tabla de reconocimiento de créditos del título de Grado en Seguridad que se imparte en ISEN Centro Universitario, facultad adscrita a la Universidad de Murcia, con el título de Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil.

Se aprueba.

La Sra. decana de la Facultad de Biología pregunta si el calendario del TFG tiene que ajustarse a la convocatoria de exámenes oficiales de la Universidad; señala que la realización de TFG con Tribunales obliga a retrasar la entrega de actas en relación con la prevista en el calendario académico. La Sra. vicerrectora de Estudios comenta que, y con independencia de analizar esta cuestión, la fecha de actas del TFG tiene que contemplar una fecha tope.

El Sr. decano de la Facultad de Informática indica que está en la misma situación. La Sra. vicerrectora indica que esta cuestión se analizará en el siguiente calendario.

El Sr. representante de la Junta del PDI ruega que se analice la situación del calendario para el curso que viene.

El Sr. defensor del universitario se manifiesta sobre la necesidad de grabar estas pruebas orales (al menos TFM) para dar derecho efectivo a la reclamación.

12. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:

El Sr. vicerrector de Profesorado presenta los siguientes apartados:

12.1. Criterios de elaboración de la segunda tanda de la Oferta de Empleo Público de 2021 (OEP-2021).

El Sr. representante del grupo A, con relación al año de acreditación y el establecimiento de dos grupos, agradece la priorización por años de acreditación y solicita un listado por años de acreditación.

El Sr. representante de la Junta del PDI desea poner de manifiesto que no hubo acuerdo en la mesa de negociación sobre la redacción del punto 1 a).

Se aprueba.

12.2. Propuesta de modificación del procedimiento para atender necesidades docentes urgentes sobrevenidas.

Se aprueba.

12.3. Primera Resolución de la convocatoria de licencias por permiso sabático para el curso 2022/2023.

Se aprueba.

12.4. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado.

Se aprueba.

12.5. Comisiones de plazas de profesorado.

Se aprueba.



12.6. Solicitudes de permisos de personal docente.

Se aprueba.

12.7. Propuesta de resolución complementaria de asignación individualizada al PDI de las retribuciones complementarias establecidas en los artículos 55 y 69 de la Ley Orgánica de Universidades, tramitada a través del vicerrectorado de Profesorado.

Se aprueba.

13. Aprobación, si procede, de asuntos de trámite:

- **Oferta de actividades de orientación en Facultades para el curso 2022/2023, tramitada a través del vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.**

Se aprueba.

- **Creación de cátedra, tramitada a través del vicerrectorado de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica.**

Se aprueba.

14. Ruegos y preguntas.

El Sr. representante del grupo C pone de manifiesto la situación de un laboratorio de la Facultad de Química que alcanzó los 33 grados. La Sra. vicerrectora de Infraestructuras señala que se debió a la avería de un equipo que ya se ha solventado.

El Sr. representante del grupo C pregunta si en el plan de financiación se van a plantear las compensaciones económicas de la Comunidad Autónoma hacia la Universidad cuando se reduzcan precios públicos. El Sr. Rector señala que hay que negociar las diferentes partidas del plan. Añade que el efecto de la congelación del precio de matrícula en los últimos años comporta que, desde un punto de vista técnico, se esté reduciendo el precio público por este concepto.

La Sra. representante del grupo C desea que conste en acta el agradecimiento a la Sra. vicerrectora de Estudiantes y Empleo y al Sr. secretario general por el trabajo realizado para la consecución de la modificación realizada en el REVA y en la renovación del calendario de las delegaciones.

El Sr. representante de la Junta del PDI pregunta si a raíz de la próxima reunión del plan de financiación con la comunidad autónoma, se convocará una sesión extraordinaria para informar. El Sr. Rector responde que se trabajará en el plan con reuniones, negociaciones y estudio de las diferentes propuestas que se nos trasladen y de todo ello se irá dado cuenta a la comunidad universitaria.

El Sr. decano de ISEN, sobre la necesidad expuesta por el Sr. gerente de creación de una comisión que estudie las jubilaciones del colectivo del PAS con objeto de una renovación escalonada, considera que sería necesario una comisión o estudio similar para el colectivo PDI.

15. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13.28 horas, se levantó la sesión.